Intendencia
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Lunes 14 de septiembre 2020

#CuidémonosEntreTodos

#Plan Coronavirus | **gob.cl/**coronavirus

COVID-19 en el mundo

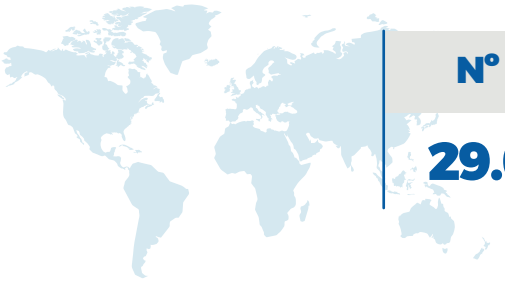

N° de Casos	N° de Fallecidos
29.051.154	924.879

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos
436.433	1.685	12.013

Región de O'Higgins

N° de Casos	Casos Nuevos	Fallecidos
14.807	84	369

Hasta las 21 horas de ayer domingo 13 de septiembre debemos informar de 85 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.

Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 29 Casos en Rancagua
- 7 Casos en San Fernando
- 4 Casos en Palmilla
- 3 Casos en Doñihue
- 3 Casos en Rengo
- 2 Casos en Malloa
- 2 Casos en Pichilemu
- 1 Caso en Chimbarongo
- 1 Caso en Las Cabras
- 1 Caso en Olivar
- 8 Casos en Santa Cruz
- 7 Casos en San Vicente
- 4 Casos en Peumo
- 3 Casos en Machalí
- 2 Casos en Chépica
- 2 Casos en Marchigue
- 2 Casos en Placilla
- 1 Caso en Codegua
- 1 Caso en Mostazal
- 1 Caso en Pichidegua

Muestras PCR

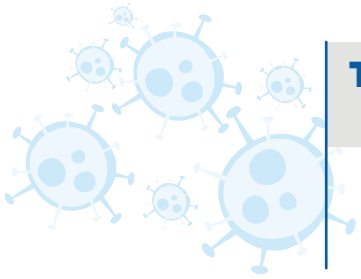

Total de muestras PCR efectuadas a la fecha	Muestras PCR Ultimas 24 horas
93.314	1.019

Fuente: SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins

Distribución de pacientes hospitalizados

Sobre la distribución de pacientes debemos señalar que hay 148 personas hospitalizadas.

- 67 pacientes en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 pacientes en el Hospital de Graneros.
- 10 pacientes en el Hospital de Rengo.
- 2 pacientes en el Hospital de Coinco.
- 13 pacientes en el Hospital de San Fernando.
- 15 pacientes en el Hospital de Santa Cruz.
- 2 pacientes en el Hospital de Pichidegua.
- 1 paciente en el Hospital de Pichilemu.
- 2 pacientes en el Hospital de San Vicente.
- 3 pacientes en el Hospital de Chimbarongo.
- 4 pacientes en el Hospital de Peumo.
- 8 pacientes en la Clínica Fusat.
- 9 pacientes en la Clínica Isamédica.
- 8 pacientes en la Clínica Red Salud.

Fuente: Servicio de Salud de la Región de O'Higgins

Desglose por comunas de los 14.807 casos

Casos con Residencia Fuera de la Región
161 Casos

Sin Notificación
360 Casos

Ajuste Nacional Sistema Epivigila
83 Casos

Ajuste en los Casos MINSAL
-5 Casos Totales

Provincia de Cardenal Caro	
La Estrella	27
Litueche	66
Marchigue	38
Navidad	62
Paredones	21
Pichilemu	66
Total	**280**

Provincia de Cachapoal	
Codegua	198
Coinco	123
Coltauco	348
Doñihue	418
Graneros	521
Las Cabras	277
Machalí	987
Malloa	135
Mostazal	261
Olivar	241
Peumo	173
Pichidegua	325
Quinta De Tilcoco	134
Rancagua	5847
Rengo	950
Requínoa	375
San Vicente	592
Total	**11.905**

Provincia de Colchagua	
Chépica	199
Chimbarongo	228
Lolol	45
Nancagua	132
Palmilla	98
Peralillo	65
Placilla	79
Pumanque	9
San Fernando	729
Santa Cruz	439
Total	**2.023**

Fuente: SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins

Cantidad de personas con la patología

924	281	40	41
Nivel Regional	Activa en Rancagua	Activa en Machalí	Activa en San Vicente
	23	21	84
	Activa en Graneros	Activa en Rengo	Activa en Santa Cruz

Fiscalización de cuarentenas

9.292	80
Total Fiscalizaciones	Total Incumplimientos

Fiscalización uso de mascarillas en transporte

1.421	1.977
Vehículos Fiscalizados	Personas Fiscalizadas

Fiscalizaciones correspondiente al 13/09/2020

Fuente: SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins

Controles de Identidad Últimas 24 Horas

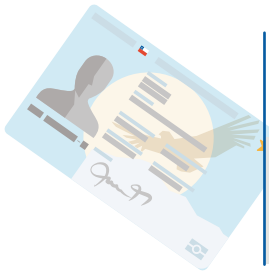

5.178

Total de Controles

Controles Vehiculares Últimas 24 Horas

3.916

Total de Vehículos Controlados

46

Vehículos Devueltos

Puntos de control

- **Controles Preventivos de Salud**
  - Litueche
  - Rapel de Navidad
  - Terminal de Buses y Trenes
  - Mostazal
- **Cierre de Caminos**
  - Cuesta Chada
  - Ruta I-45 (Termas del Flaco)

Medidas En O'Higgins

- Transferencia de $4.451 millones a las 33 comunas de la región.
- Inyección de $3.700 millones para equipamiento de salud.
- Inyección de $1.500 millones para entrega de cajas con alimentos no perecibles y elementos de limpieza.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Implementación de la Mesa Calidad del Aire Covid-19 junto a Ministerios de Medioambiente, Energía y Vivienda.
- Constitución de la Mesa Social Covid-19
- Implementación de un albergue para personas en situación de calle, en Los Lirios.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Queda prohibido la realización de velorios. El sepelio debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el código sanitario y reglamento general de cementerios.
- Todo proceso de funeral (tanto ceremonio y sepelio) debe tener una duración máxima de 90 minutos.

ETAPA DE TRANSICIÓN

Intendencia
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PASO a PASO Nos cuidamos

Rancagua, Machalí, Rengo y Graneros

Etapa de Transición

Paso 2 Transición	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción Disminuye el grado de confinamiento. Evita la apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio.	• Se mantiene la cuarentena los sábados, domingos y festivos. • El resto de los días el desplazamiento está permitido entre comunas en el mismo paso. • Cumplimiento del Toque de Queda. • Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. • Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*. • Prohibición de traslado a segunda vivienda. *Pueden salir a caminar lunes, jueves y sábados por 60 min en dos rangos de horario.	• Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. • Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos. • Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés. • Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos. • Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público. • Actividades deportivas permitidas en parques urbanos, áreas silvestres protegidas y similares, y lugares abiertos de libre acceso al público. Deportes colectivos con máximo 10 personas. Sin público. • Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 5 personas en lugares cerrados (adicionales a quienes viven en la misma residencia) y 10 personas en lugares abiertos. • Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEAM. • Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.

Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente

- Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables.
- Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados
- Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país.
- Uso de mascarilla en lugares cerradosy abiertos urbanos, y transporte público y privado.
- Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado especificamente.
- Limpieza y desinfección permanente de lugares de atención, espacios de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, y lugares de uso común, de acuerdo a protocolo de MINSAL.
- Entrega de información sobre aforo máximo, distanciamiento físico y obligaciones y recomendaciones de autocuidado.

CUARENTENA

Intendencia
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Cuarentena en la Región de O'Higgins

San Vicente de Tagua Tagua y Santa Cruz

#CuidémonosEntreTodos

#Plan Coronavirus | **gob.cl/**coronavirus

FIESTAS PATRIAS

18, 19 y 20 de septiembre

FIESTAS PATRIAS

PERMISOS

PASO 1
Cuarentena

PASO 2
Transición

PASO 3
Preparación

PASO 4
Apertura Inicial

PASO 5
Apertura Avanzada

Se mantienen restricciones vigentes. No habrá posibilidad de desplazamiento.

Se podrá obtener **solo un permiso para utilizar una vez durante estos 3 días, para salir del hogar hacia reuniones familiares** dentro y fuera de la comuna (no se puede entrar a una comuna en cuarentena).

No se necesitan permisos, excepto para entrar **una vez** a comunas en Transición (Paso 2). **Prohibido** ingresar a comunas en cuarentena.

FIESTAS PATRIAS

TOTAL DE PERSONAS AUTORIZADAS

En espacios privados
(residencias particulares, terrazas, patios, espacios comunes, etc.)

5 personas adicionales a las personas que viven en el hogar.

En espacios públicos abiertos
(plazas, pasajes, parques, etc.)

10 personas **en total**.

FIESTAS PATRIAS

TOQUE DE QUEDA

El toque de queda será desde las **21:00** hasta las **5:00 horas** del día siguiente.

#CuidémonosEntreTodos
gob.cl/**pasoapaso**

#LaPrevenciónEstáEnTusManos

PERMISOS DE DESPLAZAMIENTO

Nuevo
Permiso Único Colectivo
(Solicitarlo en Comisaría Virtual)

Autorizará el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad y prensa.

Permiso Único Colectivo:

Cada persona deberá portar el Permiso Único Colectivo junto a su Cédula de Identidad en todo momento.
Éste tendrá una vigencia de 7 días.

Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo su programación con 3 días de anticipación, dado que el permiso no se genera de forma inmediata, sino puede llegar hasta con tres (3) horas de desfase. El sistema evalúa a todas las personas del listado que se adjunte.

Información importante que se debe adjuntar:

- **Datos personales del funcionario de la empresa** que solicitará este permiso. (Persona que realizará el trámite).

- **Identificación de la empresa.**

- **Detalle de los trabajadores que requieren el permiso**. (Adjuntar planilla Excel con los datos), tal como aparecen el documento de identidad de las personas.

#LaPrevenciónEstáEnTusManos

Instructivo para obtener

Nuevo

Permiso Único Colectivo

1 Ingrese a **comisaría virtual.cl**

2 Seleccione en: **Permiso Único Colectivo**

3 Ingrese a **Clave Única o crea una Cuenta Local**

4 Complete los datos del formulario

5 Al pulsar "Siguiente" estará finalizado el trámite.

Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo 3 días de anticipación.

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA

ATENCIÓN NUEVAS MEDIDAS

DESDE EL LUNES 24 DE AGOSTO

Intendencia Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

EJÉRCITO DE CHILE

MUNICIPALIDAD RANCAGUA SE VIVE

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

El Jefe de la Defensa Nacional ha adoptado la medida de ampliación del **cierre de las calles BUERAS Y ASTORGA, hasta calle MUJICA.**

De Lunes a Sábado

08:00 a 20:00 Horas

Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes

NÚMERO DE DENUNCIAS
NO CUMPLIMIENTO DE CUARENTENAS

Fono y Whatsapp: **+569 7583 3163**

PODRÁS INFORMAR:

- El no uso de mascarillas en comercios y locomoción colectiva.

- El funcionamiento de lugares comerciales como: Pub's, restaurantes, fuentes de soda y centros nocturnos.

- Dar aviso de fiestas ilegales, eventos masivos.

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a **residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl** o llámanos al celular **+569 3245 7844**

Tenemos residencias sanitarias disponibles.

HAZLO POR TI Y POR TODOS

SEREMI DE SALUD
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Ministerio de Salud

#CuidémonosEntreTodos del CORONAVIRUS

Fono Chile Atiende 101

¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS SANITARIAS?

Las Residencias Sanitarias son una estrategia de salud pública para poder brindar contención ante la pandemia del **COVID-19**. Destinado aquellas personas que no pueden realizar un aislamiento adecuado en sus propios hogares.

Este servicio es gratuito y pensado para pacientes Covid Positivos, pacientes que esperan el resultado de su examen, contactos estrechos o casos sospechosos.

DE ESTA MANERA TE CUIDAMOS A TI Y A TU ENTORNO

#CuidémonosEntreTodos

RESIDENCIAS SANITARIAS
REGIÓN DE O'HIGGINS

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a **residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl** o llámanos al celular **800 72 6666**

TENEMOS RESIDENCIAS SANITARIAS DISPONIBLES

HAZLO POR TI Y POR TODOS **#CuidémonosEntreTodos**

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

SEREMI DE SALUD
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Ministerio de Salud

Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 188 máquinas (47% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 1.646 Colectivos (50% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 302 máquinas (34% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 493 vehículos (41% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 60 máquinas (12,24% del total)
- Terminal O'Higgins de Rancagua, funcionando con110 salidas, equivalente al 15% de la operación.

Metrotrén

- Funcionando normal: 12 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 06:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 20:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	05:30 a 20:00 Horas
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:30 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	06:00 a 21:30 Horas
Tacoha de Las Cabras	05:30 a 18:00 Horas
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:30 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 19:10 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas

FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE

RANCAGUA	GRANEROS	MACHALÍ
FARMACIA SIBONAT GERMÁN RIESCO N° 314	**FARMACIA VÍA VERDE** AVDA. LA COMPAÑÍA N° 093	**FARMACIA MEJOR SALUD** CAMINO LAS ROSAS N° 5, LOCAL 1
SAN VICENTE	**RENGO**	**SAN FERNANDO**
FARMACIA PRINCIPAL AVDA. ESPAÑA N° 975	**FARMACIA MANANTIALES** SAN MARTíN N°147	**FARMACIA LOURDES** AVDA. ANUEL RODRÍGUEZ N° 1079
CHIMBARONGO	**SANTA CRUZ**	**PICHILEMU**
FARMACIA M & M CARMEN LARRAÍN N° 42	**FARMACIA LA AVENIDA** ERRAZURIZ N° 989	**FARMACIA POSTO VERDE** ANIBAL PINTO N° 246-A

+ Comunas en: http://seremi6.redsalud.gob.cl/

Prevención
contagio
Coronavirus
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19
Lavado de manos mínimo 20 segundos con agua y jabón.
Estornudar o toser con el antebrazo o en un pañuelo desechable.
Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
Evitar saludar con la mano o dar besos.
#CuidémonosEntreTodos
#PlanCoronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19
COVID-19
Fiebre
Tos seca
Cansancio
Falta de aire
INFLUENZA
Fiebre
Tos seca
Secreción nasal
Dolor de cabeza
Dolor de garganta
Dolor de músculos y articulaciones
ALERGIAS
Estornudos
Tos
Picazón en los ojos
Secreción y congestión nasal
#PlanCoronavirus

Tengo COVID-19
¿cómo debe ser el aislamiento en la casa?
• Duerme en una pieza solo. Si no se puede, mantén al menos un metro de distancia con otros.
• La habitación debe tener ventilación.
• Muévete lo menos posible por la casa.
• Ten tus propios utensilios para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.).
• El cuidador debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto.
• Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.
• El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro y todos los textiles usados por el paciente.
• Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.
#PlanCoronavirus

LLAME A SALUD RESPONDE

600·360·7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

#CuidémonosEntreTodos

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER

Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro

Dirígete a la farmacia más cercana y pide la ***"Mascarilla 19"***

Ell@s serán tu voz y ***activarán un protocolo para ayudarte***

#plancoronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrengo@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospitalsanvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducación Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl

Salidas de **Personas Mayores desde 75 años**

En etapa de Cuarentena

- Pueden salir a pasear durante **2 horas.**
- **Lunes, jueves y sábado.**
- Entre **10:00 y 12:00 hrs.** o entre **15:00 y 17:00 hrs.**

Recuerda llevar tu carnet de identidad.

En etapa de Transición

Pueden salir de **lunes a viernes**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.

Recuerda que la cuarentena se mantiene fines de semana y festivos.

En etapas de Preparación y Apertura Inicial

Pueden salir **todos los días**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.

PASO a PASO Nos cuidamos

#CuidémonosEntreTodos

¡No olvides!

PASO a PASO Nos cuidamos

Usar Mascarilla

Lavar tus manos

Distanciamiento físico

#CuidarnosEsTareaDeTodos

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

Plan **Coronavirus**

Protocolos de atención de mascotas en Clínicas Veterinarias de Chile en situación de pandemia Coronavirus COVID-19

En la sala de espera

Disponer de alcohol gel u otro antiséptico disponible para los tenedores de mascotas que ingresen al recinto.

Agendar vía telefónica o web, las atenciones médicas que no son urgencia.

Restringir número de personas en sala de espera a 1 x m² del recinto de espera.

Durante la atención y visitas

Debe ingresar solo una persona acompañando al paciente y, si el procedimiento lo amerita, ingresará solamente el paciente, haciéndose cargo de su contención el personal de la clínica.

Las visitas a pacientes hospitalizados deben restingirse en número y cantidad (1 persona x 5 min.) y ser agendadas con tiempo para evitar aglomeraciones.

Propietarios con signos de resfrío, no deben asistir como acompañantes de las mascotas.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G.
COLMEVET

COLMEVET INFORMA / COVID-19

Recomendaciones de prevención de contagio de COVID-19 para **tenedores de mascotas** domésticas y no convencionales

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) **las mascotas no son transmisores del Covid-19**, sin embargo, la prevención es la clave del éxito, es por ello que Colmevet sugiere:

Si corresponde control veterinario, agenda previamente atención médica esto evitará excesos de personas en la sala de espera.

Si tu mascota padece enfermedades crónicas, mantén stock de sus medicinas para evitar desabastecimiento.

Mantener un stock de alimento considerando al menos 1 mes y al menos 2 meses si consumen dieta de prescripción.

Evita paseos en zonas de aglomeración de personas. Mantén distancia a más de 1 metro con otras personas y animales.

Ten a mano los documentos de tu mascota, carnet sanitario y licencia de registro animal.

No permitas que tu mascota deambule sin supervisión.

Ante dudas sobre la salud de tu mascota, comunícate vía telefónica con su médico veterinario y según necesidad reserva una hora de atención.

Mantén lavado de manos hasta los codos de forma constante especialmente cuando manipules deposiciones, acaricies o alimentes a tu mascota.

Si presentas signos de enfermedad respiratoria y tu mascota necesita asistir a un centro veterinario, solicita ayuda a un familiar/amigo sano para que pueda llevarlo.

En caso de realizar aislamiento por sospecha o confirmación de Covid-19, recomendamos realizarlo junto a sus mascotas.

Para más información, sigue las redes sociales de Colmevet:

- colmevet
- colmevetchile
- ColegioMedicoVeterinarioDeChileAg

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- **Personas que vienen del extranjero.**
- Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

- Pueden salir a pasear durante 2 horas.
- Lunes, jueves y sábado.
- Entre 10:00 y 12:00 hrs o entre 15:00 y 17:00 hrs.

Recuerda llevar tu carnet de identidad

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.
Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.
Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal **www.comisariavirtual.cl**

Intendencia
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins